



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

**MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

**DECRETO N° 15938 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1525 Microempresa Familiar, presentada por GÓMEZ HUANQUIL MARTA , Rut: para el domicilio en calle AVENIDA CESAR ERCILLA N° 1126 en Osorno.

El Rol de Avalúo N°322-18 correspondiente a calle CESAR ERCILLA N° 1126 en Osorno.

El Informe de Inspección N° 234, del Depto. Inspecciones.

El contrato de arrendamiento de fecha 22.08.2014.

La Resolución Exenta N°1410226022, fecha06.10.2014, de la Autoridad Sanitaria.

El Certificado N°2421 del 15.10.2014 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2014.

El Ord. DAJ N°148 del 29.09.2011 sobre otorgamientos Patentes M.E.F.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a GÓMEZ HUANQUIL MARTA Rut: ; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO**, Rol N° 9-15329 para el domicilio en calle **AVENIDA CESAR ERCILLA N° 1126** en Osorno.

Segundo Semestre del año 2014.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **15.10.2014**, correspondiente al Registro Microempresa N°1972 del **15.10.2014**.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/RJR

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaria Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes

  
SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS